

C. NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

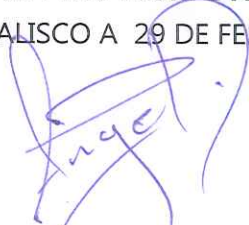
P R E S E N T E

La que suscribe, C. Deysi Nallely Ángel Hernández, en mi carácter de presidenta de la Comisión Edilicia de Fiestas Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a fin de cumplimentar lo indicado por la ley en materia de transparencia, en la que se nos indica la obligación como sujetos obligados de publicar las actas de sesiones llevadas a cabo en las comisiones, le indico que, si bien el artículo 27, en su sexto párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, reza que dichos cuerpos edilicios deben sesionar cada mes, a la presente fecha, el Ayuntamiento no ha turnado asunto alguno a esta comisión, por ende, no existiendo temas para desahogar este mes de febrero y, en consecuencia, resultándome imposible remitir a la Dirección a su digno cargo el acta respectiva al mes en comento.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes agradecer el favor de su atención y debida comprensión.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 29 DE FEBRERO DEL 2016.



C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FIESTAS CÍVICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.